Corte Suprema de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUOC

PODER JUDICIAL

ACLARACIÓN Nº 02

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID Nº 273344

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de responder las consultas formuladas en el marco del llamado de referencia:

CONSULTA 1

Transceiver

Soporte de tipos amplios de fibra con diferentes distancias y conexiones...

Los transceivers son ordenados para un tipo de fibra óptica (Monomodo o Multimodo), con un alcance máximo específico y con un tipo de conector determinado. Al respecto solicitamos definir el tipo de fibra óptica a considerar, y el alcance máximo requerido.

RESPUESTA

La fibra óptica es monomodo y el alcance máximo sería de 20 km.

CONSULTA 2

Plan de entrega de los bienes

El plazo máximo de entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados será de 20 (veinte) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

Considerando que el item 6: FIREWALL, es un equipo con características muy específicas, que debe ser importado, solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega para este item se extienda a un plazo no menor a 60 (sesenta) días, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado en el lugar establecido.

RESPUESTA

La Convocante da lugar a lo peticionado, y en consecuencia, el plazo de entrega del item 6: FIREWALL, será de 60 (sesenta) días corridos, computado a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Compra respectiva; el plazo de entrega de los demás item se mantiene según las Bases Concursales originales.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

CP. JOSE A. ORTIZ A.

CONSULTA 3

Firewall

a) Sesiones concurrentes soportadas: 400.000

Se solicita que las sesiones concurrentes varíen de 400.000 a 200.000, esto favorecerá a la diversidad de recursos ofertados y un mejor rendimiento.

b) Cantidad de túneles VPN IPSec soportado: 200

Se solicita que la cantidad de túneles IPSec pueda ser variable, ya que normalmente no se utilizan la cantidad de túneles IPSec al tope del mismo. Se recomienda regular esto en un mínimo de 50 túneles IPSec y máximo 200 túneles IPSec; esto favorecerá a la diversidad de recursos ofertados.

c) Debe poseer como mínimo 2 puertos WAN 10/100/1000 y 7 puertos LAN 10/100/1000

Se solicita reducir a 8 puertos WAN/LAN 10/100/1000.

RESPUESTA

Las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases Concursales para el equipo FIREWALL, están basadas en trabajos previos de relevamiento de necesidades de la Institución; por tanto la Convocante se ratifica en todas ellas.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.P. JOSE A. ORTIZ A.